

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-20/2023
“ADQUISICION DE FRUTA Y VERDURA” PLAZO RECORTADO
(Sistema de Evaluación: Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **03 tres de julio 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:00 quince** horas en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-20/2023 “ADQUISICION DE FRUTA Y VERDURA” PLAZO RECORTADO**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **19 diecinueve de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-20/2023 “ADQUISICION DE FRUTA Y VERDURA” PLAZO RECORTADO**
- 2.- El **23 veintitrés de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **27 veintisiete de junio 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.
2.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del **Dr. Alfredo García Valderrama**- Director del Área de Salud y Bienestar, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ANU.
1 

ASPECTOS TÉCNICOS

**EL PROVEEDOR: FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS.- 1 a la 4**

**EL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS.- 1 a la 4**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. - listado de precios unitarios por kilo.	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
e)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION.	X		X	
f)	(ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
g)	(ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
h)	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	X		X	
i)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X	
j)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2,526	KILOS	TUNA VERDE EN BOLSA DE 1 KG	\$ 41.00	\$ 103,566.00	\$ 20.00	\$ 50,520.00
2	3,789	KILOS	ZANAHORIA EN BOLSAS DE 1.5 KG	\$ 13.70	\$ 51,909.30	\$ 9.00	\$ 34,101.00
3	2,657	KILOS	NARANJA EN BOLSAS DE 1 KG	\$ 24.80	\$ 66,538.40	\$ 25.00	\$ 66,425.00
4	2,657	KILOS	CHAYOTE SIN ESPINA EN BOLSA DE 1 KG	\$ 44.90	\$ 120,466.70	\$ 22.00	\$ 58,454.00
				TOTAL	\$ 342,480.40	TOTAL	\$ 209,500.00

Arv.
[Signature]

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-20/2023 "ADQUISICION DE FRUTA Y VERDURA" PLAZO RECORTADO, Se resuelve de la siguiente forma:

La partida 2 y 3 al Licitante, **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.** por el monto de \$100,526.00 (cien mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), siendo su precio unitario por kilo de la partida 2 \$6.00 (seis pesos 00/100 M.N.) y de la partida 3 \$ 25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.) conforme a lo señalado en su propuesta económica de la presente licitación.

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

Así mismo, no se adjudican las partidas 1 y 4, en virtud que la convocante ya no requiere las partidas anteriormente licitadas con fundamento en el artículo 71, numeral 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA. - Al Licitante que no se le adjudica la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ.
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

DR. ALFREDO GARCIA VALDERRAMA
DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD BIENESTAR CIVIL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.